

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

**Circuito Judicial del Tribunal de Protección de Niños,
Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas y Nacional de
Adopción Internacional**

**Tribunal Décimo Primero de Primera Instancia de
Mediación, Sustanciación y Ejecución**

Caracas, 26 de septiembre de 2022

Años: 212° y 163°

ASUNTO PRINCIPAL: AP51-J-2022-009232-P.

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que pudiesen tener interés manifiesto y directo en el presente juicio, contentivo de la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, presentada por la ciudadana **MIREYA MARIBEL MERO ALONZO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **N° E-84.557.481**, a favor de su hija, cuya identificación se omite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, este Tribunal por auto de esta misma fecha, ordenó la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 461 y 516 de la citada ley, en concordancia con lo dispuesto el artículo 507 del Código Civil, a fin de que comparezcan ante este juzgado, a la audiencia única, una vez conste en autos la publicación en un diario de amplia circulación nacional del presente edicto se haga, posterior consignación en el expediente y fijación en la cartelera de este despacho judicial, para que expongan lo que crean conducente en el presente asunto y puedan formular sus oposiciones y/o defensas.

Publicación que se hace a los fines legales
consiguientes

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZA

ABG. ZENOBIA ELENA ERAZO BOLIVAR